



**CON
LTDA.**

**Entid
consumidores**

Sede
Filial O
Buenos Aires Aires

"mailto:consumidores_libres@yahoo.com.ar"
consumidores_libres@yahoo.com.ar

CONSUMIDORES LIBRES COOP.

Entidad de defensa de usuarios y

Bmé. Mitre 1895 – 3º - E - (CP1039) Ciudad Autónoma de
e-mail **HYPERLINK**

COMUNICADO DE PRENSA DE CONSUMIDORES LIBRES

" Siguiendo nuestra trayectoria, de más de 30 años en defensa del derecho de las personas usuarias y consumidoras y relevando los precios de la canasta alimentaria, tan severamente castigada; expresamos nuestro repudio al avasallamiento de los derechos constitucionales de las personas usuarias y Consumidoras que produce el regresivo e inconstitucional DNU 70/2023 (DNU) dictado con abuso y desvío de poder.

El DNU afecta al principio republicano de división de poderes y destruye derechos adquiridos de los consumidores desprotegiendo su vida, salud e intereses económicos que gozan de una tutela constitucional específica (Arts. 42 y 43 CN). Exhortamos a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación a rechazar el DNU honrando a la Constitución y al sistema republicano de gobierno.

Reiteramos nuestro compromiso de defender los derechos de las personas usuarias y consumidoras, ante los tres y poderes del Estado, cada vez que la aplicación del DNU afecte o amenace sus vidas, salud o derechos e intereses económicos. "

Dr. Ariel R. Caplan,
Apoderado
Cel. 1167407600

COMUNICADO DE PRENSA DE CONSUMIDORES LIBRES

" Siguiendo nuestra trayectoria, de más de 30 años en defensa del derecho de las personas usuarias y consumidoras y relevando los precios de la canasta alimentaria, tan severamente castigada; expresamos nuestro repudio al avasallamiento de los derechos constitucionales de las personas usuarias y Consumidoras que produce el regresivo e inconstitucional DNU 70/2023 (DNU) dictado con abuso y desvío de poder.

El DNU afecta al principio republicano de división de poderes y destruye derechos adquiridos de los consumidores desprotegiendo su vida, salud e intereses económicos que gozan de una tutela constitucional específica (Arts. 42 y 43 CN). Exhortamos a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación a rechazar el DNU honrando a la Constitución y al sistema republicano de gobierno.

Reiteramos nuestro compromiso de defender los derechos de las personas usuarias y consumidoras, ante los tres y poderes del Estado, cada vez que la aplicación del DNU afecte o amenace sus vidas, salud o derechos e intereses económicos. "

Dr. Ariel R. Caplan,
Apoderado
Cel. 1167407600